

RESOLUCIÓN O N° 0090/2024

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Puente Alto

Santiago, 24 de Abril de 2024

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior; el Capítulo VI de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005 del Ministerio del Interior; y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley N° 18.695, las Elecciones Municipales se efectuarán cada cuatro años, el último Domingo del mes de Octubre. Igualmente, en virtud de lo señalado en el artículo 83 de la Ley N° 19.175, las Elecciones de Gobernadores Regionales y de Consejeros Regionales, se efectuarán cada cuatro años, conjuntamente con las Elecciones Municipales, las que se encuentran programadas para el día 27 de Octubre de 2024.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, de acuerdo al citado artículo, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

4. Que, mediante Oficio Ord. N° 0054, de fecha 01 de Febrero de 2024, se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto, la

propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, de igual forma, mediante Oficio de fecha 08 de Abril de 2024, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informar los lugares preliminarmente establecidos para el despliegue de propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 16 de Abril de 2024.

6. Que, conforme a lo señalado, procede determinar la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones de Gobernador Regional, Consejeros Regionales, Alcalde y Concejales, en la comuna de Puente Alto.

DETERMINA NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR-OMAR HERRERA GUTIÉRREZ	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - OMAR HERRERA GUTIÉRREZ - PEDRO NÚÑEZ FERNÁNDEZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. EJÉRCITO LIBERTADOR FRENTE A OMAR HERRERA GUTIÉRREZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	PARQUE MADRE TERESA DE CALCUTA	AV. EYZAGUIRRE - AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - ERNESTO ALVEAR	AV. EYZAGUIRRE NORTE CON AV. EJÉRCITO LIBERTADOR (DESPUÉS DE PARADERO)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO EJÉRCITO LIBERTADOR - GENARO PRIETO	EJÉRCITO LIBERTADOR - GENARO PRIETO - MARIANO GÓMEZ	BANDEJÓN CENTRAL EJÉRCITO LIBERTADOR CON GENARO PRIETO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO TOCORNAL-GENERAL JUAN MACKENNA	DOMINGO TOCORNAL - GENERAL JUAN MACKENNA - ALCALDE JUAN DE DIOS MALEBRÁN	BANDEJÓN CENTRAL DOMINGO TOCORNAL FRENTE A GENERAL JUAN MACKENNA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

5	PARQUE CIUDAD DEL SOL	AV. JORGE ROSS OSSA - JUAN DE DIOS MALEBRÁN	AV. JORGE ROSS OSSA NORTE (COSTADO SUR) CON JUAN DE DIOS MALEBRÁN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO PARQUE DEL ARRAYÁN	PARQUE DEL ARRAYÁN - DOS TINEO - MANDARINA	PARQUE DEL ARRAYÁN NORTE CON DOS TINEO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. TRONCAL SAN FRANCISCO	AV. TRONCAL SAN FRANCISCO - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. TRONCAL SAN FRANCISCO FRENTE A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PONIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO EYZAGUIRRE	AV. EYZAGUIRRE - BOMBERO LUIS VÁSQUEZ – GUAYACÁN – LAS PALMERAS	BANDEJÓN CENTRAL AV. EYZAGUIRRE FRENTE A BOMBERO LUIS VÁSQUEZ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO - ÁNGEL PIMENTEL	AV. MÉXICO - ÁNGEL PIMENTEL – SAN HUGO	BANDEJÓN CENTRAL AV. MÉXICO CON ÁNGEL PIMENTEL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
10	PARQUE JUAN PABLO II	AV. JUANITA PONIENTE - ESTACIÓN CONTULMO - DEL EMPRESARIO	AV. JUANITA PONIENTE FRENTE A ESTACIÓN CONTULMO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PLAZA ELVIRA MATTE	LUIS MATTE LARRAÍN - CARLOS AGUIRRE LUCO - MIGUEL COVARRUBIAS	LUIS MATTE LARRAÍN NORTE (COSTADO SUR) CON CARLOS AGUIRRE LUCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO AV. CAMILO HENRÍQUEZ-TRINIDAD ORIENTE	AV. LA FLORIDA - TRINIDAD ORIENTE - AV. CAMILO HENRÍQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. LA FLORIDA CON TRINIDAD ORIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO-AV. GABRIELA ORIENTE	AV. MÉXICO - AV. GABRIELA ORIENTE - LOS JARDINES	BANDEJÓN CENTRAL AV. MÉXICO CON AV. GABRIELA ORIENTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
14	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN CARLOS PONIENTE	LA BALANZA - AV. SAN CARLOS - NONATO COO - CALETA ARRAYÁN	BANDEJÓN CENTRAL AV. SAN CARLOS CON LA BALANZA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
15	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ-EYZAGUIRRE	CAMILO HENRÍQUEZ - RETORNO AL NORTE - EYZAGUIRRE	BANDEJÓN CENTRAL CAMILO HENRÍQUEZ DESPUÉS DE RETORNO NORTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
16	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN CARLOS ORIENTE	AV. SAN CARLOS - AV. CAMILO HENRÍQUEZ – AV. TOBALABA	BANDEJÓN CENTRAL AV. SAN CARLOS CON AV. CAMILO HENRÍQUEZ DESPUÉS DEL RETORNO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
17	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - CHILOÉ	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - AV. CHILOÉ - LOS MANDARINOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. EJÉRCITO LIBERTADOR CON CHILOÉ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

18	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - PATRIA NUEVA	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - PATRIA NUEVA - REAL AUDIENCIA	BANDEJÓN CENTRAL AV. EJÉRCITO LIBERTADOR FRENTE A PATRIA NUEVA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
19	ESPACIO PÚBLICO AV. CONCHA Y TORO-DOMINGO TOCORNAL	AV. CONCHA Y TORO - DOMINGO TOCORNAL - PROFESOR ALCAÍNO - TENIENTE BELLO - ERNESTO ALVEAR	BANDEJÓN CENTRAL AV. CONCHA Y TORO CON DOMINGO TOCORNAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
20	ESPACIO PÚBLICO CASTRO	AV. EYZAGUIRRE - CASTRO - NUEVE DE AGOSTO	AV. EYZAGUIRRE SUR CON CASTRO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
21	ESPACIO PÚBLICO SÁNCHEZ FONTECILLA	SÁNCHEZ FONTECILLA - AV. EL PERAL - CERRO GRANITO	SÁNCHEZ FONTECILLA PONIENTE CON AV. EL PERAL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
22	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ-LAS TORRES	AV. LAS TORRES - AV. CAMILO HENRÍQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. CAMILO HENRÍQUEZ CON AV. LAS TORRES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
23	PARQUE HERMANOS CARRERA	HERMANOS CARRERA - AV. EYZAGUIRRE - EL NOGAL	HERMANOS CARRERA NORTE CON AV. EYZAGUIRRE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
24	ESPACIO PÚBLICO AV. DIEGO PORTALES	AV. DIEGO PORTALES - CAMINO SANTA ROSA DEL PERAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. DIEGO PORTALES CON CAMINO SANTA ROSA DEL PERAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
25	PARQUE BAJOS DE MENA	ESTACIÓN EL CANELO - ESTACIÓN EL MELOCOTÓN - ESTACIÓN EL ROMERAL	ESTACIÓN EL CANELO SUR, FRENTE A CESFAM CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
26	PLAZA ARTURO PRAT	AV. CONCHA Y TORO - GENARO SALINAS -OCHO DE FEBRERO	AV. CONCHA Y TORO PONIENTE INICIO ÁREA VERDE, CERCA A SARGENTO MENADIER	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
27	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ - EL PEÑÓN	CAMILO HENRÍQUEZ - EL PEÑÓN - HERNÁN OLGUÍN	BANDEJÓN CENTRAL CAMILO HENRÍQUEZ CON EL PEÑÓN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
28	ESPACIO PÚBLICO AV. CONCHA Y TORO-AV. GABRIELA PONIENTE	AV. CONCHA Y TORO - AV. GABRIELA PONIENTE - DEL CARIBE	BANDEJÓN CENTRAL AV. CONCHA Y TORO CON AV. GABRIELA PONIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
29	ESPACIO PÚBLICO AV. TRONCAL SAN FRANCISCO-VALLE CENTRAL	AV. TRONCAL SAN FRANCISCO - VALLE CENTRAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. TRONCAL SAN FRANCISCO CON VALLE CENTRAL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR
30	PLAZA AV. LAS NIEVES ORIENTE	LA VILLA - AV. LAS NIEVES ORIENTE - LOS	AV. LAS NIEVES ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON LA	ORIENTACIÓN:

		SALESIANOS - LAS CARMELITAS	VILLA, INICIO ÁREA VERDE	NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
31	ESPACIO PÚBLICO SARGENTO MENADIER	SARGENTO MENADIER - AV. SANTA ROSA	BANDEJÓN CENTRAL SARGENTO MENADIER CON AV. SANTA ROSA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
32	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO-AV. SAN CARLOS	AV. MÉXICO – AV. SAN CARLOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. MÉXICO CON AV. SAN CARLOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
33	PLAZA DE LA VIRGEN	CIRCUNVALACIÓN - CENTRAL - LAJA - MARCOS PÉREZ	CIRCUNVALACIÓN NORTE CON CENTRAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
34	ESPACIO PÚBLICO EL MAITÉN	EL MAITÉN – LAGO ALEGRE	EL MAITÉN SUR CON LAGO ALEGRE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
35	ESPACIO PÚBLICO AV. EL PERAL	AV. EL PERAL - AV. CANAL LA LUZ	AV. EL PERAL NORTE (COSTADO SUR) CON AV. CANAL LA LUZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley N° 18.700, se realizará una vez que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a blue ink handwritten signature. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA DIRECTORA REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Puente Alto
- Oficina de Partes D.R.M.